

99459

ACERRA

ACERRA



1963

MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años

en España, a favor de CREACIONES DEBUTANTE,
S.A., entidad española, residente en Bilbao,
c/. Uribitarte nº. 16; cuyo Modelo tiene -
por objeto:

"TRAJE-BUZO DE DOS PIEZAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo se refiere conforme su enun-
ciado indica, a un traje de trabajo formado
por dos piezas, el pantalón y la chaqueti-
lla o cazadora que se unen por la cintura.



5.-

Es sabido que en las prendas de trabajo denominadas buzo el cuerpo inferior, propiamente pantalón, y la parte de arriba, están unidos entre sí de forma permanente, lo cual hace que el usuario cuando tenga que quitarse la prenda tenga que hacer una maniobra que produce una notable pérdida de tiempo y que resulta incómoda.

10.-

Esto se ha tratado de evitar haciendo que estas piezas de trabajo estén constituidas por dos elementos distintos: uno el pantalón y el otro la parte superior, chaqueta, camisa o cazadora, unidos ambos por diversos sistemas, como pueden ser: botones, travillas, etc.

15.-

Mediante el presente Modelo de Utilidad se hace que la unión entre la parte superior de esta prenda de trabajo, y la inferior se consiga con comodidad, y seguridad, como si fuese una sola pieza y sin necesidad de soltar botón alguno, simplemente sacando el cinturón se logra separar las dos piezas que constituyen esta prenda única.

20.-

25.-

Una idea más completa del objeto que constituye el actual Modelo de Utilidad la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan en los que de manera un tanto es-

99459



- 3 -

quemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

5.-

En los dibujos,

La figura 1ª, es una sección de la terminación de la cazadora, mostrando como queda encajada la cintura del pantalón en el pliegue que lleva esta cazadora en la proximidad de la cintura.

10.-

La figura 2ª, muestra un detalle seccionado de la terminación de la cazadora o similar en el lugar donde se verifica el enlace con la cintura del pantalón.

15.-

La figura 3ª, corresponde a una vista del conjunto de las piezas, separadas pero próximas a enfrentarse para constituir una sola unidad.

20.-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que el número -1- es el cuerpo del pantalón, siendo -2- el cuerpo de la cazadora o similar y -3- las trabillas que posee el pantalón en la cinturilla. Con -4- se indican las trabillas colgantes que ha de poseer en la cintura la cazadora o similar, de suerte que queden alternadas con las trabillas que

25.-

99459

- 4 -



5.-

tiene el pantalón, siendo -5- la parte colgante interna que lleva la cazadora o similar, que ha de permanecer por el interior del pantalón cuando las prendas se han encajado una en otra, y -6- la cintura de la cazadora o similar que cubre la cintura de unión de la cazadora con el pantalón.

10.-

Lo que debe quedar claro en este Modelo de Utilidad es que la unión entre el cuerpo superior de la prenda, en este caso cazadora o similar y el pantalón se verifica de la siguiente manera:

15.-

Que la cazadora o similar tiene unas trabillas que al ser colocadas sobre la cintura del pantalón se alternan con las de éste.

Que el cinturón se pasará por las trabillas de la cazadora ^{y pantalón} de forma alternada.

20.-

Que la cazadora tiene una parte de tela -5- que quedará metida dentro del pantalón.

Que dicha cazadora llevará una cintura -6- que cubrirá el conjunto de la cintura formada.

25.-

Descrita convenientemente la naturaleza de este Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica



pudieran aconsejar siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

5.-

NOTA

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes,

10.-

REIVINDICACIONES

15.-

1ª.- Traje-buzo de dos piezas que comprende el pantalón y la chaquetilla que se enlazan entre sí por la cintura cuyo conjunto se caracteriza porque la unión entre ambas piezas se efectúa mediante una pluralidad de trabillas dispuestas en la cinturilla del pantalón y varias travillas colgantes unidas a la parte inferior de la chaquetilla, estando situadas unas y otras en forma alterna y convenientemente alineadas para permitir el paso, por todas ellas, de un cinturón que efectúa la unión.

20.-

2ª.- Traje-buzo de dos piezas, que se caracteriza porque la chaquetilla a que se refiere la nota 1ª, cuenta con una prolongación de tela a modo de faldón, que queda situada por el interior del pantalón.

25.-

3ª.- Traje-buzo de dos piezas, que se ca-

99459

00459

- 6 -



5.-

racteriza porque la chaqueta de acuerdo con las notas 1ª, y 2ª posee una extensión exterior formando cinturilla que cubre el conjunto de trabillas alternas de la chaqueta y del pantalón.

4ª.- TRAJE-BUZO DE DOS PIEZAS.

10.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 16 de Mayo de 1.963

E. GONZALEZ VACAS
P.P.



Figura 1ª

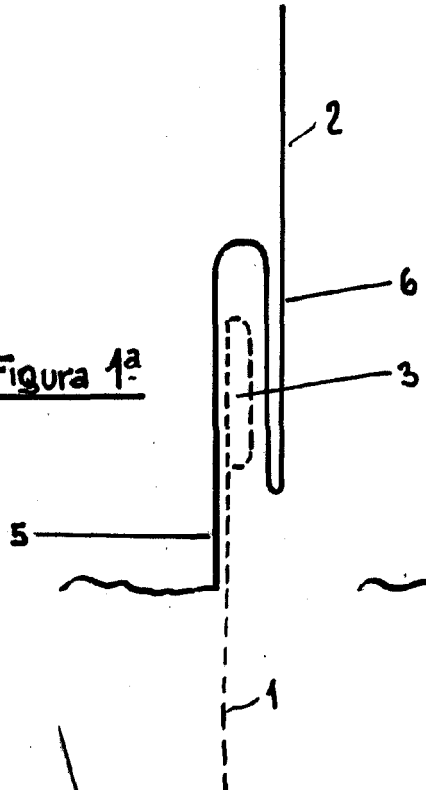


Figura 2ª

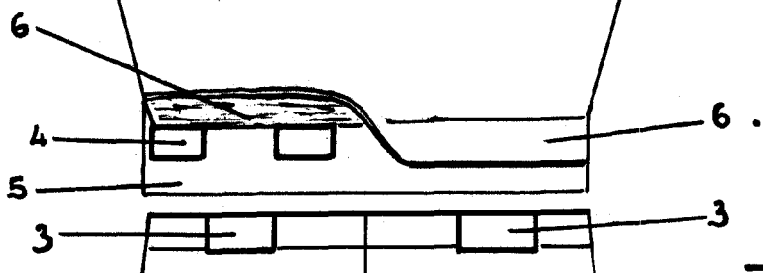
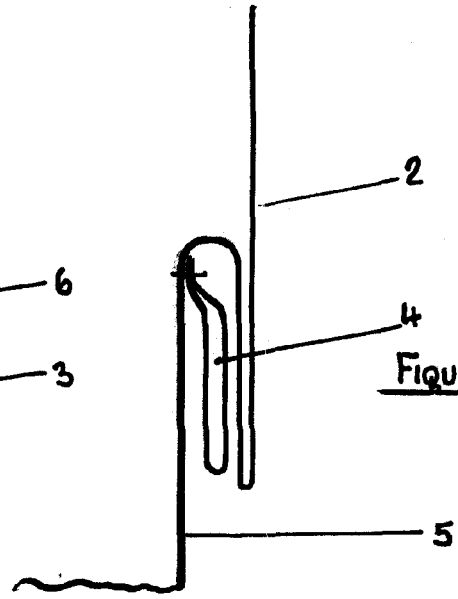


Figura 3ª

Escala variable

MADRID 16 MAYO DE 1963

P.A.

E. GONZALEZ VACAS